

FEDERACION BALEAR DE RUGBY

C/ Uruguay s/n – VELÒDROM ILLES BALEARS - 07010 MALLORCA



Internet:

www.fbrugby.es

E.mail:

areaescolar@fbrugby.es

competiciones@fbrugby.es

ANEXO 4

Suspensión de un partido por positivo COVID

1. Si un equipo tiene que disputar un partido contra otro equipo y ocurre que al menos un jugador de cualquiera de los 2 equipos, al realizarle la prueba COVID 19, ha dado positivo el partido será suspendido.

Para que un club pueda solicitar la suspensión de dicho encuentro, el responsable COVID, deberá enviar mediante e-mail a areaescolar@fbrugby.es el documento, la prueba o comprobante del/la jugador/a que ha dado positivo por COVID 19.

2. Si un club, equipo o jugador, tiene constancia de que hay al menos un jugador del equipo que ha dado positivo en la prueba COVID 19 y no lo ha notificado o informado ni al club ni a la Federación Balear de Rugby, el jugador será sancionado por la FBR con la retirada de la licencia y el club será sancionado por dicha federación y por la Consejería de Deportes de la Islas Baleares.
3. Dicho partido tendrá que ser oficial por la Federación Balear de Rugby y para volverse a disputar dicho encuentro, la fecha y el lugar tendrá que ser consensuado por los 2 equipos implicados. En caso de que no exista acuerdo, la Federación Balear de Rugby establecerá una fecha y lugar para que se pueda disputar.